



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 319 794**

51 Int. Cl.:  
**G10D 1/08** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **05744501 .7**

96 Fecha de presentación : **25.03.2005**

97 Número de publicación de la solicitud: **1735772**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **27.12.2006**

54 Título: **Guitarra clásica ergonómica.**

30 Prioridad: **15.04.2004 FR 04 04059**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**12.05.2009**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**12.05.2009**

73 Titular/es: **Evolutiomusic**  
**222/224, rue Louis Auguste Blanqui**  
**93140 Bondy, FR**

72 Inventor/es: **Boute, Christian**

74 Agente: **Martín Santos, Victoria Sofía**

ES 2 319 794 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

### Guitarra clásica ergonómica.

Las guitarras clásicas actuales, debido al grosor uniforme de su caja de resonancia y a la presencia de ángulos agudos en los puntos de contacto con el cuerpo, conllevan la imposibilidad de mantener una postura correcta. La combinación del grosor necesario para la acústica del instrumento y de la forma angular de la caja de resonancia de una guitarra clásica obliga al usuario del instrumento a adoptar una postura incómoda que, a largo plazo, conlleva patologías. La innovación consiste en una nueva forma de caja de resonancia cuyos contornos se han estudiado para reducir considerablemente las posturas forzadas. Para ello, al no poder reducirse sensiblemente el volumen de la caja de resonancia, se han truncado las partes del instrumento que impiden una buena posición de los miembros. La parte redondeada que constituye el pie del instrumento se ha truncado en su parte trasera según un ángulo adaptado a la morfología, por ejemplo del orden de 45° con el fondo del instrumento. Al apoyarse la parte prácticamente plana generada de este modo sobre el muslo del usuario, anula prácticamente la presión en este punto del cuerpo. Simultáneamente, el instrumento se encuentra axialmente rebajado y cercano a la ingle, reduciendo la proyección del brazo derecho. La proyección de este brazo también se reduce mediante la parte truncada suplementaria del ángulo de la tabla de armonía y de la faja, formando esta

parte truncada un ángulo por ejemplo del orden de 45° con la tabla de armonía en el punto en que dicho brazo se coloca habitualmente. La invención se entenderá mejor en la descripción a continuación apoyándose en los dibujos adjuntos en los que la figura 1 representa una vista de perfil del instrumento, la figura 2 representa una vista desde abajo del instrumento, la figura 3 representa una vista frontal del instrumento y la figura 4 representa una vista posterior del instrumento. En referencia a estos dibujos, la parte 1 representada en las figuras 1, 2 y 4 constituye la parte truncada que se apoya en el muslo del usuario. Al formar esta parte 1 prácticamente plana un ángulo por ejemplo del orden de 45°, deja entre el punto 2 medio de la curva generada por la sección de la parte 1 y la faja del instrumento, una distancia 3 comprendida entre un octavo del grosor de la caja de resonancia y varios milímetros. La parte 4 representada en las figuras 1, 2 y 3 constituye la parte truncada en la que se coloca el brazo del usuario. Al formar esta parte 4 prácticamente plana un ángulo por ejemplo del orden de 45°, deja entre el punto 5 medio de la curva generada por la sección de la parte 4 y la faja del instrumento una distancia 6, comprendida entre un octavo del grosor de la caja y varios milímetros. Estas disposiciones generan una comodidad de utilización apropiada para evitar las posturas forzadas inherentes a la práctica de la guitarra clásica y las patologías que se derivan de éstas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

### REIVINDICACIONES

1. Caja de resonancia de guitarra clásica que comprende un fondo, una tabla de armonía y una faja, **caracterizada** porque comprende una primera parte truncada (1) prácticamente plana en la parte redondeada que constituye el pie del instrumento, que se apoyará contra el muslo y que forma con el fondo un ángulo adaptado a la morfología.

2. Caja de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada** porque el punto (2) medio de la curva generada por la sección de la primera parte (1) y la faja del instrumento está a una distancia de la tabla comprendida entre un octavo del grosor de la caja de resonancia y varios milímetros.

3. Caja de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 ó 2, **caracterizada** porque comprende una segunda parte truncada (4) prácticamente plana que forma con la tabla de armonía un ángulo adaptado a la

morfología.

4. Caja de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizada** porque el punto (5) medio de la curva generada por la sección de la segunda parte truncada (4) y la faja del instrumento está a una distancia (6) de la tabla comprendida entre un octavo del grosor de la caja de resonancia y varios milímetros.

5. Caja de acuerdo con una de las reivindicaciones 3 ó 4, **caracterizada** porque el ángulo que forma la segunda parte truncada con la tabla de armonía es del orden de 45°.

6. Caja de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 ó 5, **caracterizada** porque el ángulo que forma la primera parte truncada con el fondo es del orden de 45°.

7. Guitarra **caracterizada** porque comprende una caja de resonancia de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

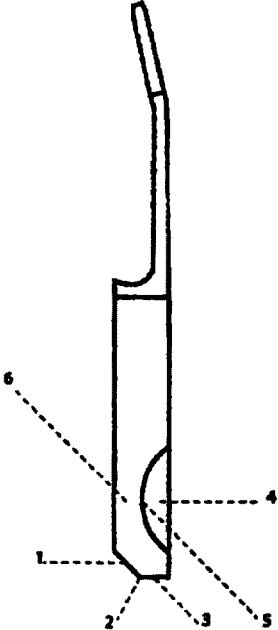
50

55

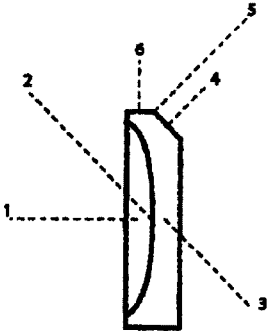
60

65

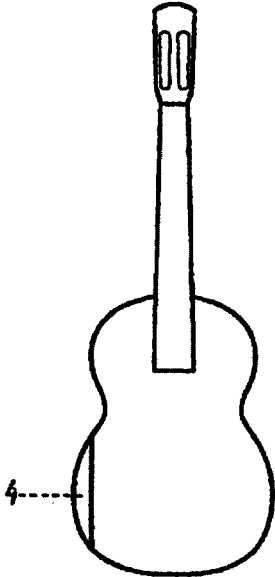
[Fig.1]



[Fig.2]



[Fig.3]



[Fig.4]

